

Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

Comunicado

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2024 ASMAC/DNGDI/24.047

Asunto:

Notificación Acuerdo DEN.

Dirigido a:

Raúl Moreno Ocampo, Presidente de Provincia Morelos y/o Rocío Valdepeña Román, Jefa de Grupo 9 Morelos PRESENTE.

Derivado del acuerdo DEN.23.198 que a la letra dice "La Dirección Ejecutiva Nacional instruye a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional a través de la Comisión Nacional de Gestión Institucional que notifique todos los acuerdos tomados en este órgano de gobierno, concernientes a su ámbito de trabajo, única y exclusivamente a las personas involucradas en sus respectivos procesos." Se notifica lo siguiente:

Acuerdo DEN 24.362

Derivado del "Acuerdo CNH-46.2024" realizado por la Corte Nacional de Honor donde se revoca el "Acuerdo DEN.24.288", La Dirección Ejecutiva Nacional instruye a la Comisión Nacional de Gestión Institucional, gestione el uso de medios alternativos de solución de controversia entre el Dirigente Scout Raúl Moreno Ocampo con CUM MOR0790091 y Rocío Valdepeña Román con CUM MOR1590016, derivado de la queja presentada por esta última al manifestar que el equipo de provincia ha incumplido en sus deberes, al no dar respuesta sobre su solicitud de apertura de grupo, así como la falta de comunicación y apoyo hacia ella.

El presente acuerdo deberá ser resuelto a mas tardar en 15 días hábiles, una vez llevado a cabo el uso de medios alternativos de solución de controversia, agradeceremos nos envíen a la brevedad la resolución tomada con su respectivo acuerdo al siguiente correo cn.gestion@scouts.org.mx, en caso de no llegar a un acuerdo ambas partes, se dan por terminados los usos de medios alternativos de solución de controversia e iniciaremos el proceso sancionador, de acuerdo a lo señalado en las reglas generales de los medios alternativos de solución de controversias dentro del artículo 31 del reglamento scout vigente.

Cabe aclarar que la modalidad del uso de medios alternativos de solución de controversia deberá ser establecido de común acuerdo por ambas partes.

Siempre Lista Para Servir.

Najibe Garcia Ledesma

Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional.

C.C.P. Jefe Scout Nacional.

C.C.P. Comisión Nacional de Gestión Institucional.

C.C.P. Archivo.